Año 2.° Paz, Miércoles 14 de Octubre de 1846. Núm. 428.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

Calixto papa.

El Sol en *Escorpion.*

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	5--55	6--04
5	5--58	6--60
10	5--50	6--09
15	5--47	6--12
20	5--45	6--14
25	5--42	6--17

Movimientos de Luna.

4--Luna llena á las 6 y 27 ms. de la tarde.
11--Cuarto menguante á las 11 y 38 ms. de la tarde.
20--Luna nueva á las 3 y 27 ms. de la mañana.
27--Cuarto creciente á las 11 y 15 ms. de la mañana.

LA ÉPOCA.

JUICIO DE IMPRENTA.

(Conclusion.)

Parecenos que el jurado absuelve en parte el artìculo, porque considera probados el atentado público contra la autoridad y el òrden, y los actos delincuentes en el ejercicio del culto, porque mira estos hechos como *delitos de un empleado público en el ejercicio de sus funciones:* y que lo condena en parte, por cuanto califica de actos de la vida privada los vicios y desórdenes de que el artículo habla.

Pero notaremos en primer lugar que el atentado contra la autoridad y el òrden (el ataque á la carcel) no es delito cometido por un empleado público *en el ejercicio de sus funciones*, ni pertenece á la vida privada tampoco.

Los vicios y desórdenes graves contra la honestidad y las costumbres, podrán quedar en muchìsimos casos dentro de la esfera de la vida privada; pero cuando se ha abandonado á ellos un párroco, y sobre todo si se han hecho pùblicos, creemos que deben ser considerados como delitos de un empleado público en el ejercicio de sus funciones.

Si las obligaciones de un párroco se ciñeran á cuidar del culto y nada mas, como este estuviese bien desempeñado, sus vicios y desòrdenes aun públicos, serian hechos de la vida privada; pero la enseñanza de la relijion, de la moral y las costumbres ¿no está á cargo inmediato del párroco? ¿no *tiene obligacion pública y oficial* de enseñarlas con la palabra y *el ejemplo?* Por consiguiente, todo cuanto én su conducta ofende la relijon, la moral y las costumbres y llega á hacerse pùblico ¿no es *delito de empleado público en el ejercicio de sus funciones?* ¿No es verdad entonces que en esta linea todo lo que ha adquirido publicidad de la conducta de un párroco, no pertenece á los actos de la vida privada, sino al ejercicio de sus funciones pùblicas?

Si se nos sostuviese la opinion de que tales hechos, ciertos ó falsos, pertenecen en un párroco á la vida privada, y no á sus funciones oficiales y públicas, nosotros preguntariamos si en el caso de que se hablase pùblicamente de que un particular cualquiera se hubiese abandonado á vicios contra la honestidad, se creeria el párroco obligado à examinar la verdad del hecho, y solicitar el remedio. Suponemos que se nos contestará afirmativamente. ¿Y de donde naceria esta obligacion en el párroco? Claro es: *de sus funciones públicas.* Y cuando se le acusa á èl mismo de vicios contra la honestidad y las costumbres, que está encargado de enseñar y defender, sus actos pertenecen á la vida privada? Tanto valiera que se nos dijese que un guarda comete delito si no persigue el comercio ilícito y clandestino; pero que si lo hace él mismo, no puede ser atacado por la prensa, porque ese acto pertenece á su vida privada.

Para nosotros todo lo que se hace pùblico en la conducta de un cura, en materia de costumbres, pertenece á sus funciones y vida pùblica. La cuestion podrá ser, que se debe estender por publicidad. Pensamos que ella se resuelve por el nùmero de personas á cuyo conocimiento llegan los hechos, y la relacion en que está con los habitantes del distrito de que se trate. Un hecho de que estén instruidas cien personas en la Paz, no será público. Pero habrá mil aldeas en que cincuenta personas compondrán toda la poblacion; y entonces un hecho sabido por cincuenta personas, será un hecho pùblico, y tan pùblico, que no cabe ya darle mas publicidad.

Por no cansar á nuestros lectores no queremos abundar en este sentido, deduciendo razones en favor de nuestro modo de pensar hasta de nuestras leyes, apesar de que no somos profesores de jurisprudencia, y apenas tenemos las nociones comunes en esa materia.

Al concluir este artículo, y volviendo ya sobre el juicio provocado por el cura de Yaco contra el Sr. Valdés, es de nuestro deber observar, que el público escuchó con tanta repugnancia como indignacion la lectura de los hechos, cuya verdad se pretendia comprobar en el jurado, y la de los documentos á ellos referentes. Cualquiera que haya sido el re-

---

Yo era ciertamente inocente de vuestras horribles tentativas contra M. de Hansfeld...y sin embargo, las apariencias me condenaban. Os digo por tanto que quiero saberlo todo.

—Estais decidida á renunciar á M. de Morville?

—Y á vos, què os importa eso?..

—Es preciso que lo sepa...en ese caso solamente debo hablar...Cosa cruel seria dejar perecer inútilmente...dos criaturas de Dios...

—¿Con que la vida de dos personas está en peligro?—Dijo M.me de Hansfeld.

—Infeliz de mi! Infeliz de vos!—Esclamò Yris desolada de que se le hubiese escapado tal indiscrecion, ò finjiendo estarlo.—Me haceis decir lo que no pienso ni quiero hablar... Pues bien, si. En este momento dos personas estan en peligro de perder la vida...

—Sea Dios bendito, por haberte hecho hablar! Jamas compraré la dicha de mi vida toda entera à semejante precio... Renuncio á M. de Morville, y maldita sea yo, si alguna vez...

—Deteneos, madrina...yo sé cuan fuertes son vuestros escrúpulos; pero tambien sé cual es el poder de vuestro amor... Aun que se trate de la vida de dos personas...podria caer sobre vos la maldicion...

—Desdichada...

—No os precipiteis, madrina: dejemos que los sucesos sigan su curso...lo que ha de ser, ha de ser...

—Tú quieres callar ahora que me has llenado el alma de terror, y que me has mostrado todo aquello de que eres capaz.... Pero no, no, habla; yo lo exijo.

—Vos me obligais á ello: no me dejais medio alguno de escusarlo: pues bien, sabedlo todo...El principe ama á Bertha, quien le corresponde...Ya sabeis cuan feroces son los zelos de M. de Brevannes...Porque es vuestro marido el principe, ya èl lo aborrecia...Ahora que sabe que su mujer lo ama, lo odia de muerte...suponed á Bertha bastante imprudente para dar una cita à M. de Hansfeld, y haceos vos inocente ó culpable, voluntaria ó forzada como gusteis...M. de Brevannes se halla instruido de todo, y los sorprende astutamente: las apariencias los condenan... Qué hará?..decidme qué hará?...

—Dios mio!..Dios mio...

O tendria valor para aceptar los ofrecimientos de Yris, ò se mataria...si le parecia que el proyecto de la jòven jitana requeria una complicidad, por decirlo asi, mui directa, mui personal.

No hai cosa que parezca mas estraña, y con todo, nada es mas real que estas composiciones, estos términos medios y transaciones con el crimen...Los tribunales no son los únicos que hallan *circunstancias atenuantes.*

M.me de Hansfeld acababa de hacer llamar á Yris: esta entrò.

CAPITULO II.

El alfiler.

—Me habeis llamado, madrina?—dijo Yris.

—Sí: cerrad la puerta...ved si puede oirnos alguien...—Yris saliò un momento, y volviò.

—Nadie, madrina.

El corazon de Paula palpitaba estrañamente: bajaba los ojos ante la penetrante mirada de la jitana: en fin, haciendo un esfuerzo le dijo:

—Escuchadme atentamente: la conversacion que voi á tener con vos será la última al respecto de...lo que vos sabeis. Me habeis dicho algunos dias ha: una palabra, un signo vuestro... este alfiler...yo lo entenderé y...

Paula no pudo acabar.

Yris respondiò:

—Y vos quedais libre!...

—Me habeis dicho eso...

—Y os lo repito...

—Pretendeis serme decidida.

—Madrina, antes, ahora, y siempre.

—Dadme una prueba.

—Hablad, madrina.

—Decidm por qué medio pensais *dejarme libre...*

La voz de M.me de Hansfeld se alterò: al momento continuò con viveza—sin que vos ni yo seamos cómplices de...de... de lo que es preciso hacer para ello.

Parecia que estas palabras quemaban los làbios de M.me de Hansfeld.

sultado del juicio de imprenta, este no puede ser bastante para borrar aquella impresion. Lo que ha oido, y lo que se ha sentenciado es suficiente para que el hombre mas circunspecto dude si el cura de Yaco es ó no un eclesiástico indigno de sus funciones, y un corrompido escandaloso. Creemos que él nada omitirá para mostrar que no merece tal concepto, y que se le ha calumniado; pero haga él lo que hiciere, otros son los funcionarios que deben hacer ver que la relijion, la moral, y las costumbres no son un ridículo juguete: que el clero no puede impedir que se acuse con razon ó sin ella á un miembro suyo, pero que sí puede y quiere castigar cual corresponde á un sacerdote indigno, ó vindicar la inocencia de un ministro del altar vilipendiado. Que se entienda sobre todo que este negocio no es de aquellos á que se echa tierra sin consecuencia alguna. Si asi se pretendiere obrar, una gran brecha se abriria al crédito del clero de la Paz.

BOLETIN AMERICANO.

BOLIVIA.

República Boliviana—Presidencia de la Cámara de Representantes—Sucre, Setiembre 30 *de* 1846.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Exmo. Sr.—El dia de hoy los trabajos lejislativos de la Cámara de Representantes han padecido una triste interrupcion, ocasionada por la irreparable pérdida que la Iglesia y el Estado acaban de sufrir con el fallecimiento del Reverendo Arzobispo de la Plata, Dr. José Maria Mendizabal. La Cámara no puede escuchar, sin sentirse ajitada de una dolorosa conmocion, la fatal nueva que deja en viudedad y abandono á la Iglesia y en luto y consternacion á la patria. Conocidas son de V. E. las inapreciables dotes que distinguieron en vida à la notabilidad eclesiástica que ha desaparecido de entre nosotros, y el curso majestuoso y sosegado de su larga y brillante carrera pública. Las angustias del tiempo y los estrechos límites de esta comunicacion, impiden á la Càmara que pueda dedicarse, como lo habria deseado, à recorrer el hermoso cuadro de una vida consagrada toda al servicio de la relijion, de la patria y de la libertad—Cumpliendo, sin embargo, con los votos de la Cámara, que ha reputado un deber de justicia dar una solemne espresion al vivo dolor de que se halla penetrada, tengo la alta honra de trasmitir á V. E. estos sentimientos—Dios guarde á V. E. muchos años—Exmo. Sr.—*Rafael Bustillos—Gavino Valdés*—Secretario Representante.

Contestacion de S. E. el Presidente de la República.

República Boliviana—Sucre, Octubre 2 *de* 1846.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr.—El mensaje especial que la H. C. de Representantes se ha servido dirijirme por vuestro conducto, con motivo del fallecimiento del R. Arzobispo de esta Diócesis Dr. D. Josè Maria Mendizabal, ha suavizado el acerbo dolor de que me hallo poseido, porque he considerado, que tan señalada distincion, era la mejor recompensa que pudiera tributarse á la memoria de mi noble amigo. Ligado con el Sr. Mendizabal desde muy atras, por vínculos honorables en todo el tiempo de mi administracion, he encontrado en él un consultor y consejero circunspecto, impaicial é ilustrado. La mitra que ha caido de su cabeza al golpe de la muerte, era digna sin duda alguna de ceñir la frente de Moxó y S. Alberto, y no será fàcil encontrar el varon esclarecido que soporte su peso en adelante. La patria, el gobierno y la Iglesia han perdido en el Sr. Mendizabal un ciudadano eminente, un hombre de estado y un filósofo cristiano, embebido en las ideas del siglo. Partidario consecuente y sincero de la libertad nacional, la moderacion y la tolerancia, que ès por esencia la virtud evanjélica. Yo tributo, Señor, las mas espresivas gracias á la H. Cámara de representantes por la profunda impresion que ha hecho en sus miembros el infausto acontecimiento, que es el asunto de esta comunicacion. Consolante es sin duda ver que los bolivianos saben reconocer el mérito de los servidores à la patria; fuerte estimulo es á la verdad para los vivos conocer que sus servicios no se olvidan, y que el sentimiento y los recuerdos de los Representantes del pueblo acompañan hasta la tumba à los buenos patriotas. Con este motivo me suscribo de V. E. atento servidor—*JOSE BALLIVIAN.*

El Restaurador.—Ayer 30 de setiembre espirò en esta capital á las nueve y media de la mañana, el Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Santa Iglesia metropolitana, Dr. Juan José Maria Mendizabal, despues de una prolongada enfermedad, que burlò todos los esfuerzos de la ciencia. Inmediatamente à su fallecimiento, el tañido lúgubre de las campanas anunciò al público la pérdida irreparable del ilustre Prelado, que dormia ya el sueño eterno de la tumba. Una inmensa concurrencia al palacio arzobispal de todas las clases del pueblo, sumido en la mas profunda consternacion, era el digno tributo del sentimiento nacional, que se podia rendir à las virtudes del finado, cuya desaparicion ha cubierto de luto à la Iglesia boliviana, y ha privado á la República de un exelente ciudadano, que desde el principio de su existencia politica le dispensò altos servicios. Hoi á las diez y media de la mañana, se reunieron en el palacio arzobispal las diputaciones del Senado y Càmara de representantes, con que el Congreso boliviano ha querido honrar la memoria del Sr. Mendizabal, en recuerdo de haber pertenecido al primero y otros varios de nuestros Congresos; los señores ministros de Estado, el Cuerpo diplomático, las Cortes Superior y Suprema de justicia, los edecanes de S. E. el Presidente, las autoridades civiles y militares del departamento y lo mas notable del vecindario. El batallon 5.º de linea estaba formado en la calle adyacente. Al ponerse en marcha la comitiva funeral, á la presencia del féretro, pronunciò el Sr. Dr. Casimiro Olañeta, comisionado especialmente por el Senado al efecto, un discurso que insertamos á continuacion, en que encomiando con nobles palabras la larga é ilustre carrera del Sr. Mendizabal, sus distinguidos servicios à la patria, y sus eminentes virtudes como sacerdote, prelado y ciudadano, recomendó á la gratitud nacional su memoria perpètua, presentandolo como un dechado que debia imitarse y estimular la noble ambicion de los que aspiren á poseer el timbre de primeros ciudadanos de la República y al de la augusta mision del sacerdocio; y concluyò con un elocuente apóstrofe, en que arrebatado por la mas tierna efusion de la amistad, conmovió vivamente á todo el auditorio, trasmitiendole las enèrjicas sensaciones de dolor que le afectaban. Y á la verdad que, el Sr. Olañeta fuè el digno órgano de los sentimientos de la alta corporacion que representaba en tan triste ceremonia, y de los del duelo nacional, que justamente ha producido la pérdida que deploramos! Consecutivamente, fue conducido el cadaver, rodeando la plaza mayor, segun la costùmbre, en donde un inmenso pueblo le tributò el homenaje de su veneracion y lágrimas, hasta la Santa Iglesia Catedral, en que con toda la pompa que prescribe el culto catòlico en iguales casos, se le hicieron las últimas exequias.

Aunque no hemos tenido el tiempo suficiente para recojer todos los datos biográficos que ilustraron la larga carrera del Sr. Dr. D. José Maria Mendizabal, que nos fueran tan precisos para bosquejar á lo menos el cuadro de tan notable existencia, nos apresuramos á poner en conocimiento del público los mas prominentes que han llegado à nuestra noticia.

—¿Por qué me haceis esta pregunta, madrina?

—Porque no creo en la posibilidad de lo que me habeis propuesto. Yo no pienso aprovecharme de tal ofrecimiento; pero quiero saber por qué medios...pretendeis...en fin, vos me comprendeis...

—Pero para qué puede ser útil...que sepais?...

—Si me parecen menos horribles que lo que los supongo... tal vez...no sé...—Luego, espantada la princesa de lo que acababa de decir, se tapó los ojos con la mano esclamando—No: no: dejadme...Idos y no volvais mas...salid...

—Madrina, por gracia.

—No. Salid os digo.

—Mui bien, pero voi à deciros los medios.

Bajó la voz Yris al decir esto, esperando con ansiedad una nueva órden para salir.

Paula quedó muda.

Iris continuò entonces.

—Sí. Puedo si vos lo exijis, deciros por què medios podeis quedar libre...pero cuidado!..os lo pido por gracia...tened cuidado...

Mirò fijamente à Yris M.me de Hansfeld.

—¿Que tenga yo cuidado?

—Si: porque podriais llorar amargamente haberme interrogado sobre tal materia...Vos teneis escrúpulos, y estos se aumentarán cuando sepais mis designios...Si no me hubieseis hecho prometer que no obraria sin conocimiento vuestro...yo os habria ahorrado estas angustias...Hasta me he preguntado á veces sino es una necedad mia obedeceros en esto...Yo no tengo mas fin que vuestra dicha...lo odioso del perjurio recaeria sobre mi sola...pero esto, qué me importa...vos seriais dichosa.

—Os atreveriais à faltar à lo que me habeis prometido?

—Desgraciadamente no me atrevo: una palabra vuestra es lei para mi...Tened vos, madrina, fè profunda y ciega en mi palabra, en cambio de esta sumision á vuestra voluntad...

—¡En vuestra palabra!—dijo Paula con amargura.

—Si. Y os juro que los sucesos han marchado de tal suerte; que sin que vos os mezcleis en nada, como mejor que nadie lo sabeis vos misma... antes de ocho dias...quizà os halleis libre...y no solamente on os alcanzará sospecha alguna, sino

que el interes y las simpatias de todo el mundo estarán en favor vuestro.

M.me de Hansfeld miró à Yris con sorpresa y casi con estupor.

—Pero si es asi, por qué no me habeis dado conocimiento de tales sucesos, à los que segun dices, yo soi completamente estraña?

—Por vuestros escrúpulos, madrina.

—Por mis escrúpulos! Mas, por qué los he de tener? No soi inocente de lo que sucede?

—Vuestros escrùpulos nacerán...aunque sin fundamento. Os digo que han de nacer, y vos los habeis de escuchar.

—Pero, como puede ser eso?

—Suponeos instruida por algun prodijio del porvenir de una persona, que os sea indiferente...que ni aun conozcais. Por ese conocimiento sabeis que dentro de ocho dias esa persona va á dejar de existir...va á morir fatalmente, sin que vos intervengais en modo alguno en las causas de esa muerte...sin que os traiga ella ningun bien...sin que podais hacer variar el curso de los sucesos que la han de producir...No esperimentareis una grande angustia al revelarseos tal acontecimiento: no os mirareis en cierto modo como còmplice del destino al ver á esa persona ignorante de la suerte terrible que le espera, cuando vos os hallais instruida?...

—Yo no me consideraria còmplice de su muerte; pero me aterraria ver á esa persona marchar tranquila, confiada, y serena á precipitarse en un abismo.

—Bueno. Y si se tratase de vuestro marido, ese terror no se convertiria en remordimiento, cuando su muerte va á hacer que se cumplan vuestros votos, y se llenen vuestras esperanzas?

—Qué estais diciendo?

—Por inocente que fueseis de semejante catástrofe, no os mirariais casi como criminal...únicamente porque os hallabais instruida de ella de antemano? Otra vez os lo digo, no me interrogueis mas...no me forzeis à hablar...os arrepentiriais de haberlo hecho, y os arrepentiriais tarde...confiaos á mi...

—Confiarme à vos!...No, no, porque sé de qué sois capaz...

Oriundo de una distinguida familia de la ciudad de Jujui; hizo sus primeros estudios en el colejio de Monsserral de la ciudad de Còrdova, en cuya universidad consiguiò sus primeros grados literarios, haciéndose distinguir desde entonces por la precocidad de sus talentos y por una arreglada conducta. Desde allí fué trasladado à esta ciudad à perfeccionar sus estudios en los cursos de jurisprudencia; y fué de notarse que desde el Colejio y sin haber aun recibido las sagradas òrdenes por su poca edad, se opuso à la silla doctoral del Obispado de Santa Cruz de la Sierra. Habiendo terminado su educacion literaria en esta ciudad y ordenádose de sacerdote, pasó á la de la Paz, en donde, no solo mereciò el afecto y amistad del Sr. Obispo D. Remijio de la Santa y Ortega, de aquella diòcesis, sino que obtuvo el aprecio jeneral de lo mejor de sus habitantes, sentimiento que supo siempre conservar el Sr. Mendizabal y que ha endulzado los mejores años de su vida. Fué luego promovido á servir el curato de Acora, en donde aunque jòven, empezò á despuntar esas virtudes evanjélicas y civiles, que mas tarde debian elevarlo á la primera jerarquia eclesiàstica. Pasò de aquella doctrina á servir à la de S. Pedro en la misma ciudad de la Paz; y habiéndose opuesto á las sillas doctoral y majistral de aquel coro, obtuvo lugar como candidato en una y otra; y à pesar de su juventud y falta de recomendaciones, era tan sobresaliente su mérito, que consiguiò de la Corte de Madrid ser designado para ocupar la silla majistral de la Paz, alto puesto entonces en el clero americano, que no optaba sino con mucha dificultad y á fuerza de distincion, un nativo en las colonias. Ocupaba este rango social el Sr. Mendizabal cuando vino la revolucion; y aunque él se hubiese adscripto al partido de la metròpoli, y en medio del furioso choque de pasiones politicas, de que fué mas de una vez sangriento teatro la ciudad de la Paz, era tal la moderacion de sus principios y conducta, y tal la influencia de sus calidades privadas que, no desmerecia la amistad y respeto de los patriotas. Cuando à consecuencia del Triunfo de Ayacucho se abria una nueva era al jenio y virtudes de los que por aquella inmortal victoria fueron libertados del yugo colonial, el Sr. Mendizabal recibiò un gaje cierto del aprecio de sus conciudadanos de la Paz, en la honra que le hicieron de elejirlo su representante para la primera asamblea de las provincias del alto Perú, reunida en esa capital por junio de 1825. En esa calidad y como uno de sus respetables miembros, influyò en la declaracion de la independencia de Bolivia, y la suscribó en la acta solemne de su manifestacion. En aquelles circunstancias, el Libertador Simon Bolivar, sin apreciar bien la importancia y votos del alto Perú, habia dictado el decreto de 4 de mayo desde Arequipa, contrariándolos; y se hizo necesario el nombramiento de una comision, que allegándose à tan ilustre personaje, cuya relijion politica habia sido un momento sorprendida y èxtraviada, le hiciera conocer y rectificar los juicios equivocados que habian determinado aquel ominoso decreto. El Sr. Mendizabal fué uno de los principales de tan importante mision, que consiguiò el mas feliz y completo resultado, no solo para Bolivia, cuya independencia ganó su mejor sostèn en la espada invencible è inmensa influencia del Libertador Bolivar, sino para si mismo, cuyo mérito fuè desde luego conocido y apreciado por aquel grande hombre, con esa sagacidad instintiva que constituye las dotes del jenio superior. Desde entonces, considerado y apreciado por el Libertador Bolivar, obtuvo su confianza; y como hábil negociador, fué designado para recabar del gobierno del Perú el reconocimiento de la independencia de Bolivia; negociacion desempeñada con el mejor éxito. Sucesivamente fué nombrado como ministro plenipotenciario boliviano al gran Congreso de Panamá, en donde habria representado dignamente á Bolivia, si no se hubiera malogrado el grandioso pensamiento de su reunion.

Restituido al seno de la patria, fué inmediatamente promovido el Señor Mendizabal y presentado à optar la silla episcopal vacante de la Paz, cuyas elevadas funciones desempeñò por algunos años con universal aplauso; en cuyo intervalo concurriò con sus altas luces varias veces á los Consejos nacionales; y no dejò un momento de coadyuvar con su esclarecido patriotismo y virtudes al progreso público, en cuanto pudiera depender de ellas. Posteriormente, como en galardon lejitimo de un mérito incontestable y universalmente reconocido, fué exaltado al puesto eminente de metropolitano de la iglesia boliviana, que ha ejercido por mas de doce años.

He ahí, pues, la noble y bien cumplida carrera de ese hombre ilustre, que ha sido arrebatado súbitamente de entre nosotros; que ahora pocos momentos era la antorcha del sacerdocio boliviano, la luz de los Consejos de la nacion, y el venerable ciudadano inscripto entre los padres de la patria y sus fundadores! Yace ahora en el seno de la eternidad; pero sus exelsas calidades, que figuran en las pájinas de nuestra historia, son el patrimonio de consuelo que nos ha dejado, para imitarlas, venerarlas y recordarlas perpétuamente.

Discurso pronunciado por el Senador Dr. Casimiro Olañeta.

SEÑORES.

En el momento doloroso, en que viene la Iglesia à apoderarse de los restos morales de su prelado, para entonar en el templo el canto melancòlico del angustiado *de profundis*, que implora el perdon de la justicia del Sr. para alcanzar su misericordia, la civilizacion, la diplomacia y el senado de Bolivia derraman llanto abundante, sobre el cadaver del hombre que con sus servicios tanto honrò à la patria, y cuya pérdida deploramos como irreparable para nosotros.

Cerrado mi corazon de dolor, estenuados los sentimientos de mi alma por la mas fuerte afliccion; horrorizada con la espantosa idea de la nada que aqui se representa, y temblando al continuar un discurso de frases dificilmente pronunciadas, suena en mis oidos la voz austera de la verdad que me dice: ¡miserable! qué importan à ese polvo insensible los elojios de otro polvo que pronto han de confundirse en el caos? Callo:::::y al postrarme en la tierra para pedir al Dios de bondad su misericordia para todos los que aqui estamos, en el mismo lugar en que hoy tantas veces se ha levantado la hostia inmaculada en deprecacion por el alma del hombre que fue, la moral siempre severa en los bordes del sepulcro, me manda deciros: ¡Senadores, Diputados, Ministros de Estado, Consejeros, Majistrados de la justicia y cuantos me escuchais, ¡ved ahi en lo que acaban las grandezas humanas! Un soplo de vida, un fósforo de vanidad, una muerte de cruel agonia, una pompa fúnebre, y en realidad el libro imparcial de la historia abierta para juzgar severamente las buenas y malas acciones del empleado público. Sed justos, Señores, si quereis el amor de los buenos y el elojio de los vivos.

Esta mano helada, que ahora toco, ¿qué puede ya en este mundo de breve ilusion y de eternos desengaños? Abria y cerraba las puertas del cielo con la potestad del Apostolado, que Jesus divino le confió; concedia beneficios y dispensaba honores, inflijia penas ó induljente perdonaba faltas. Rotas, y para siempre, entre èl y nosotros las relaciones de la esperanza, que tanto halagan las flaquezas humanas, y las del temor que tanta vijilia causan á nuestra pequeñez ¿qué hacemos en este palacio, concurrido hoy por la novedad, y mañana solitario y abandonado por el frio cinismo de los hombres? Marchemonos cuanto antes de esta lúgubre mansion, que ninguna ventaja nos promete ya en la vida, dijeran los egoistas, que han podido ahogar en su seno la virtud del amor á la patria; las almas depravadas que pisan los santos fueros de la moral, y los corazones que no saben sentir. No me dirijo á ellos: no hablo con quienes nunca me escucharan, ni hay en la tierra poder alguno que calentara el frio de la inmoralidad.

Para los que circundamos este adornado atahud, misero restó de insensata vanidad, quedan del Sr. Mendizabal, vivos sus servicios à la patria, como una leccion moral y de utilidad conocida á los que aspiran á la dicha de mandar á sus semejantes, trabajando para la ventura de los pueblos, y para los que como yo, conocen el abismo del corazon humano, y han descubierto todos los misterios de la vida, será el cumplimiento del último deber del ciudadano para con el patriota.

Naciò el Sr. Mendizabal, cuando eramos colonos de la atrasada España, cuando no habia para nosotros mas leyes que la obediencia pasiva, y cuando la terrible inquisicion apagaba la luz del pensamiento, entre los suspiros de las víctimas y el furor de sus verdugos. Destinado desde muy temprano á la carrera eclesiástica, se educò en los colejios de Còrdova, entonces verdaderos ausiliares del error, de la ignorancia y oscuridad de aquellos lamentables tiempos. Sobreponiéndose à las influencias de su época, y venciendo los obstáculos insuperables que creaba el despotismo contra la instruccion, su corazon elevado y su espíritu investigador le dedicaron al estudio profundo de la literatura francesa del siglo 18, y de la que colocando à un lado sus funestos errores, adaptò con la moderacion y dulzura de su carácter sus santas mácsimas, y esas doctrinas políticas que alumbrando al mundo, hacen hoy la dicha de una gran parte del jénero humano.

Recorred, Señores, la vida pública del Sr. Mendizabal en el púlpito y la tribuna, en los gabinetes y consejos de Estado, ó en las Universidades y colejios, y hallareis al Prelado predicando las verdades mas puras y las mas sublimes doctrinas del admirable evanjelio; al diputado filòsofo abogando por los derechos imprescriptibles del hombre, y defendiendo con entusiasmo la independencia de Bolivia; al literato alentando la juventud en el lenguaje del siglo en que vivimos, mérito muy poco comun entre los Prelados de América; y al caballero, tipo de refinada cultura en sus maneras, le encontrareis en todos los actos de su vida privada.

Ved ahi, Señores, porque viene la civilizacion á rendir homenaje al mèrito de su mas ardiente propagador y de su mas fiel amigo!

Ligado de estrecha amistad con los españoles liberales, últimos dominadores de América, y à quienes debiò intimas confianzas, la batalla de Ayacucho le halló inscrito en la lista de los realistas constitucionales. El fanàtico espiritu de partido, siempre ingrato, porque nunca deja de ser injusto, olvidò sus beneficios y no perdonò sus opiniones, empeñándose con furor, aquellos á quienes mas habia servido, en que la suprema autoridad le borrara de entre las categorias eclesiásticas. Al talento y prevision del vencedor de Ayacucho, debe Bolivia los servicios que ha hecho à la patria. Dos hombres de tan alta intelijencia y de civilizacion tan avanzada, no podian dejar de reconocerse al saludarse: y el elevado Jefe que conociò su mèrito, no fué burlado en sus esperanzas por el súbdito que sirviò bien á la patria.

Las provincias del alto Perú contrariadas desde el instante de su aparicion politica y de su existencia entre las naciones, fueron incorporadas á la República Peruana por el decreto del Libertador dado en Arequipa. Nombrados el Sr. Mendizabal y yo, Ministros Plenipotenciarios por la Asamblea deliberante cerca de la persona del grande hombre de la Amèrica del Sud, al talento del hábil negociador, á la suavidad de su carácter, á la dulzura de su lenguaje y á su trato conquistador, debe hoi Bolivia el título de la hija predilecta del corazon de Bolivar; timbre de gloria de que nos enorgullecemos los bolivianos. El Ministro Plenipotenciario nuestro, cerca del Gobierno Peruano, negoció y alcanzò el reconocimiento de la independencia Boliviana; y para terminar el elojio de su mérito diplomático entre muchas capacidades distinguidas, mereciò la preferencia para representarnos en el Congreso Americano, que las pasiones disolvieron en Panamà, y por cuya realidad suspiramos hoi los patriotas de América. Justo era que la diplomacia de Bolivia, viniera aquí á llorar la pérdida irreparable de su mas hábil negociador, y à mí, su compañero, testigo fiel de sus trabajos, me ha tocado publicarlos à presencia de su cadáver, cuya vista corta mis palabras para manifestar el dolor que me ahoga con el llanto de mis ojos.

Miembro de la Asamblea deliberante trabajò con celo y actividad por la emancipacion de Bolivia, y firmò el acta de su independencia, escrita con la sangre de nuestros padres, y despues confirmada por el valor de sus hijos. Individuo del Congreso constituyente de la Paz, casi à la vista de un fuerte ejército que amenazaba nuestro reposo, pronunciò el discurso mas elocuente y patriótico que rejistran nuestros debates parlamentarios. A indicacion del Honorable Sr. Andres Maria Torrico, el Congreso le decretò un asiento de preferencia y honor durante las sesiones. La voz del Diputado Mendizabal ya no se oirá en el augusto recinto de nuestras luchas parlamentarias; pero la historia no olvidará sus hechos, y el dia en que necesitemos defender la patria con enerjia, nosotros ò nuestros hijos citaràn sus palabras de entusiasmo, é imitarán el ejemplo que dejò. Por servicios tan señalados, el Cuerpo Lejislativo vestido de luto, viene à asociarse al duelo de los poderes ejecutivo y judicial.

Y el Senado que premia el mérito de los grandes servidores à la patria, me ha mandado aquí para por mi órgano publicar sus servicios y espresar el sentimiento nacional, por la pérdida de un patriota distinguido, de un ciudadano virtuoso y de un hombre de bien.

Despues de haber cumplido con este triste deber, pasemos al templo á oir el cántico mas lúgubre, el mas relijioso y el mas profundamente sentido con que la Iglesia entierra à los muertos. Vamos á escuchar las mas sublimes al mismo tiempo que aterrantes palabras, que tambien han de entonarse para nosotros *dies ire dies illa*.

Y tú, mi compañero y amigo, que tantas veces depositasteis en mi seno vuestra afliccion y dolor, para recibir en el tuyo las amarguras del mio, escuchad mi última despedida.—«La pompa fúnebre del hombre honrado es el retroceso que hace la virtud al seno de la divinidad, de donde bajó á la tierra para volver á su centro.» Desde la mansion de los justos que ya habitais, mandad vuestra bendicion á la grey que apacentasteis como pastor, y en continuada y ferviente oracion, pedid al Señor la felicidad del pueblo Boliviano á quien servisteis como buen patriota.

(*Del Restaurad r.*)

CORRESPONDENCIA.

A un curioso del n.° 431 de la Epoca.

Usted Señor curioso echó en cara à la *Abeja* un plagio del Talisman. Para que vea U., que otros se quejan de lo mismo, se copiò un articulo de la *Hormiga* de Cochabamba número 26 del 6 de Setiembre de este año.

«Fenómeno Estraordinario.»

«Con sorpresa hemos leido en el número 12 de «nuestra hermana la Abeja un verso, que aunque «nosotros publicamos antes en el número 22 de la «Hormiga, sin embargo hubo una señora que se an«tojó improvisarlo. ¡Qué tal casualidad! Esta coin«cidencia es maravillosa. Nosotros copiamos el «No «me olvides» de D. J. J. de Mora, y entre tanto «una señora de talento fino, como dice la Abeja, «tuvo ganas de improvisar el mismisimo verso.»

Otro curioso.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Octubre 14.

1066—Batalla de Hastings. Conquista de Inglaterra por Guillermo, duque de Normandia.

Muerto S. Eduardo, rey de Inglaterra, los votos de la nacion elevaron al trono á Haroldo: mas Guillermo, hijo natural del duque de Normandia Roberto, pretendió que Eduardo lo habia nombrado su sucesor. Recibió del Papa un estandarte bendito, un cabello de S. Pedro, y una bula de escomunion contra sus enemigos. Era esto burlarse de la relijion; pero los pueblos estaban acostumbrados á ello. Guillermo salió de S. Valeri con una flota, y abordó á las costas de Sussex. Luego se dió la famosa batalla de Hastings que decidió la suerte de la corona de Inglaterra. Haroldo y dos de sus hermanos fueron muertos y el vencedor se coronó.

1806—Batalla de Jená entre Napoleon, emperador de los franceses y los Prusos. Estos fueron completamente deshechos, y el reino de Prusia quedó á discrecion del vencedor.

1809—Tratado de Viena entre el mismo emperador y el de Austria. Napoleon dictó las condiciones.

222—Muerte del papa S. Calisto.

Se cree que reinando en la cristiandad este pontifice fue cuando los cristianos empezaron á levantar templos públicos. El hizo construir sobre la via Appia el famoso cementerio en que se dice que estan enterrados ciento setenta y cuatro mil martires y cuarenta y seis papas. Tambien se refiere á él la institucion de las cuatro témporas. Fue muerto por la fé.

A ULTIMA HORA.

INCENDIO.

Anoche, á las siete y media de ella, se incendió la casa perteneciente á Ildefonso Sanchez, sita en el barrio de Caraguichinca, á espaldas del cuartel de las Recojidas. El incendio provino de haberse puesto en un agujero de la pared una luz, que por efecto del viento que corria comunicò el fuego al techo, que era de paja.

La policia ocurriò al primer aviso; mas á pesar de sus esfuerzos, y del auxilio que le proporcionaron algunos inválidos y muchos habitantes de todas clases y condiciones, no pudo evitarse que en media hora de tiempo se quemasen cinco habitaciones.

El Sr. Intendente de policia se retiró cuando todo peligro habia cesado.

Es satisfactorio poder decir que aunque se han quemado algunas especies de ropa etc. de los que alli habitaban, no han sido cosas de consideracion, y sobre todo que no ha habido averia, ni desórden alguno.

Avisos nuevos.

Fé de las erratas que se notan en la contestacion del Dr. Quiroga—

Dice.	*Léase.*
Al corazon y sus grandes vasos—	El corazon y sus grandes vasos.
evitar la periferia——————	escitar la periferia.
por haber absorvido el pus———	por haberse absorvido el pus.
de este poco de putrefaccion—	de este foco de putrefaccion.
el Sr. Cordero lo separó en el momento—	El Sr. Cordero lo reparó en el momento.
nunca he tenido la mira singular—	nunca he tenido la manera singular.
sin haber merecido—————	y sin haber merecido.

En la calle del comercio casa de D. José Benito Rodriguez tienda N.° 18 se venden á precios muy equitativos los articulos siguientes de merceria.

Un buen surtido de toda herramienta de carpinteria fina.

Tornos para herreros.

Tornillos de catre de distintas clases.

Tenazas, martillos y badilejos.

Tarrajas para armeros y relojeros.

Compases de laton y fierro.

Alicates finos de punta y de boca.

Llaves de barril de mayor á menor.

Candeleros amarillos largos y redondos.

Picaportes y tiradores de metal.

Navajas finas de dos hojas.

Cajas de sardinas chicas y grandes.

Braseritos de metal amarillo.

Cartillas para niños á real cada una con figuras.

Estuches de navajas muy baratos.

Tachuelas amarillas y de fierro de varias dimensiones.

Clavazon de 8 dedos largo hasta cuatro.

Acero superior.

Cuchillos para monte y de mesa, cacha de marfil y hueso.

Lacre fino de colores.

Papel azul para cartas y de cruz para cigarros.

Candados de laton y de fierro con visagras de lo mismo.

Esperma fina de 4 à 6 en libra.

Ceras de castilla ó velones de diferente peso.

Chapas para puertas, cajones, alacenas y baules.

Tintereros de plaqué fino, y diversos tinteros con tinta fina.

Cuchillos flamencos y cuchillos para zapateros.

Escarmenadores finos y con espejo.

Escopetas vizcainas de uno y dos cañones y pistolas.

Tarros de pólvora fina y cajas fulminantes de todo calibre.

Con otra diversidad de articulos muy útiles. La Paz Octubre 12 de 1846.

José Herrero.

v8—p1.

Avisos repetidos.

TEODORO COURTIN

Profesor de piano y canto.

Debo noticiar al público que he disuelto mi contrata con la Sra. Cabezon por no perjudicarla en el mensual ajustado de 150 ps. con que vine de Cochabamba para enseñar el piano y canto en su Colejio; pues veo que el corto número de alumnas dedicadas à estos ramos, no le proporcionan suficientes entradas para cumplir con nuestro convenio.

En consecuencia, he determinado fijar el precio de mis lecciones en los tèrminos siguientes—

EN EL COLEJIO

mensual de piano— 8 ps. } Por los dos ramos
id—de canto —10 ps. } juntos 16 ps.

EN LAS CASAS PARTICULARES

mensual de piano ————————15 ps.
id—de canto ———————— 17 ps.

Tambien con concepto à estos precios, las lecciones de Colejio, como las particulares, serán de doble tiempo y contraccion, de modo que las alumnas se vean compensadas ventajosamente con los adelantamientos rápidos en uno y otro ramo.

Es de mi deber igualmente advertir á este respecto que si el número de discipulos que se reuna en el Colejio, no alcanza á compensar mi trabajo y la dedicacion con que desempeñe mi enseñanza, tengo la resolucion de retirarme à Lima (á donde soi llamado) á principios del mes entrante. Hasta entonces tampoco empezará la alteracion de precios en la forma indicada.

Octubre 9 de 1846.

Teodoro Courtin.

v8—p2.

perior} calidad en casa de D. Pedro Portales en la plaza grande.—v8—pb—8.

Vino Burdeos lo hay en venta de su-

Aviso

A los Corresponsales de la Epoca.

Una disposicion del còdigo de enjuiciamiento, parece que ordena que en el caso de haber lugar á un juicio de imprenta, se presente el orijinal del articulo acusado con la firma del que lo garantizó al pie. En el último jurado se insinuó asi al director de la imprenta de la Epoca por aquel tribunal. En consecuencia, se previene al público que todo el que traiga remitidos á esta imprenta presente dos ejemplares ó copias: la una con firma para reservarse como garantia, y la otra sienple para darla á los cajistas, en el concepto de que en ambas deben salvarse las enmendaturas si las hubiere.

Imprenta de la Epoca, Paz 12 de Octubre de 1846.

Solicitud.

Se desea comprar una negra ó zamba joven que sea honrada, y la persona que quiera desprenderse de esta pieza, puede verse con D. Diego Sangines, para tratar de su calidad y precio.—*Diego I. Sangines.*

v8—p3.

Aviso al público

Y á los SS. Profesores de Medicina y de Farmacia.

El Presidente de la Tenencia del Tribunal del Protomedicato ha fijado el dia 1.° del mes entrante Noviembre para dar principio á las visitas de boticas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento del Tribunal del Protomedicato. Paz Octubre 10 de 1846—*Dr. Francisco M. Doblas.*

v8—p3.

Crédito público.

AVISO OFICIAL.

La Junta Directiva en acuerdo del dia de ayer, me ha ordenado comunicar que los vales de á mil ps. ns. 6,401 y 6,402 lo mismo que los de á cien ps. ns. 4,628, 4,629 y 4630 son de la propiedad de la caja amortizante: lo que se pone en conocimiento del público para lo que hubiere lugar. Administracion del Crédito público en la Paz á 7 de Octubre de 1846.—*Leonardo Barranco.*

v8—p4.

Aviso importante.

En la LIBRERIA HISPANO—BOLIVIANA, un individuo ha puesto á venta las obras siguientes.

Diccionarios Inglés, Francés y Español.

Telémacos en....id........id

Diccionario de Economia politica por Ganill.

Espiritu de asociacion, por Laborde.

Cousin, Fisico y Moral del hombre.

Espiritu de las instituciones politicas por Massabiau.

Diccionario Geográfico universal por Malte Brum.

El Moro espósito, por Saavedra.

Platon, obras completas.

Flavio Josefo, historia de los Judios en castellano, 5.ª edicion.

Museo de ambas Américas, 3 tomos en pasta.

Humbold—Ivanhoe—Say.

Thiers, revolucion de Francia.

Mdma. Staëll, obras completas.

Cartillas de Guitarra y Piano,

Estuches de Matemáticas,

Setiembae 10—v8—p3.

Aviso del Teniente del Tribunal del Protomedicato á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Sr. Dr. José Claudio Quiroga y al Bachiller Manuel Sanjines.

La nocturna el Teniente con el Profesor de Farmacia D. Francisco del Villar. Sangrador para todo el mes en la noche José Hurtado (alias) el Coracero.

Paz 10 de Octubre de 1846.—

Dr. Francisco M. Doblas.

IMPRENTA DE LA EPOCA.